

administración local**AYUNTAMIENTOS****MONTIEL**

Presupuesto general municipal 2022.

Aprobación definitiva del presupuesto general 2022 y plantilla de personal.

De conformidad con el artículo 169 R.D.L. 2/2004 y, habida cuenta que la Corporación, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2.021 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General Municipal de esta entidad para el ejercicio 2.021 (Boletín Oficial de la Provincia nº 248, de fecha 28 de diciembre de 2.021), que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica el mismo resumido a nivel de capítulos:

CAPITULO	INGRESOS	EUROS
	A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	533.200,00 €
2	Impuestos indirectos	36.500,00 €
3	Tasas y otros ingresos	256.500,00 €
4	Transferencias corrientes	680.030,16 €
5	Ingresos patrimoniales	6.100,00 €
	B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	22.338,00 €
	C) INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	1.534.668,16 €
CAPITULO	GASTOS	EUROS
	A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	825.784,51 €
2	Gastos bienes corrientes y servicios	608.922,65 €
3	Gastos financieros	300,00 €
4	Transferencias corrientes	65.381,00 €
	B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	34.280,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL GASTOS	1.534.668,16 €

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referido presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Montiel, El Alcalde, Raúl D. Valero Mejía.

Documento firmado electrónicamente.

PLANTILLA DE PERSONAL 2022.

Provincia: Ciudad Real Corporación: Montiel.

Núm. Código Territorial: 13057

(Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 23.12.2021).

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Funcionarios de carrera.

DENOMINACION PLAZAS	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA
Secretario-Interventor(Sus.Provisional)	1	A1	Hab. Nacional	Secret-Intervención
Administrativo	2	C1	Administración General	
Agentes Policía Local	2	C1	Admón. Espec.	Serv. Especiales
Subalterno (vacante)	1	AOP	Administración General	

Personal laboral fijo.

DENOMINACION PUESTO	Nº	TIT. EXIGIDA	OBSERVACIONES
Guarda Rural (Convenio JCCM)	1	Graduado Escolar	Contrato tiempo completo
Agente Cultural (encargada Univ. Popular y Biblioteca)	1	Diplomado Universitario	Contrato tiempo completo

Personal laboral de duración determinada.

DENOM. PUESTO TRABAJO	Nº PUESTOS	TIT. EXIGIDA	OBSERVACIONES
Empleadas limpieza	2	Est. Primarios	Cto. Temp.T.Parcial
Gobernanta Vivienda Tutelada	1	Est. Primarios	Cto. Temp.T.Parcial
Auxiliar Vivienda Tutelada	1	Est. Primarios	Cto. Temp.T.Parcial
Auxiliar Ayuda a Domicilio	10	Cert. Prof., Grado Medio A.-P.D. (1*)	Cto. Temp.T.Parcial
Directora Escuela infantil.	1	FP2,Téc.Especialista	Cto. Temp.T.Parcial
Auxiliar Administrativo	2	Gral. Escolar	Cto. Temp.T.Completo
Conserje-Ordenanza Centro de Día	1	Grad.Escolar	Cto. Temp.T.Parcial
Peón Oficios Múltiples	1	Est. Primarios	Cto. Temp.T.Completo
Encargado Espacio Joven	1	E.S.O.	Cto. Tem. T.Parcial
Peón pistas, cementerio y parque	1	Est. Primarios	Cto. Temp. T.Parcial

(1*) Titulación exigida en cumplimiento de la Orden de 25/11/2015 de la Consejería de Bienestar de los requisitos y el procedimiento acreditación de los servicios de atención domiciliaria en Castilla-La Mancha.

Numero total funcionarios de carrera:	6
Numero de plazas de funcionarios cubiertas por interinos:	0
Numero de plazas de funcionarios vacantes:	1
Numero total personal laboral fijo:	2
Numero total personal laboral de duracion determinada:	21
Numero total funcionarios de empleo eventual:	0
En Montiel, el Alcalde, Raúl D. Valero Mejía.	

Anuncio número 193

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>